

Excmo. Cabildo Insular  
de La Gomera  
C/ Prof. Armas Fdez, 2  
38800 S/S. de La Gomera



## **BASES DE PARTICIPACIÓN FERIA INSULAR DE ARTESANÍA Y COMERCIO**

**Vallehermoso – La Gomera**

**24 y 25 de junio de 2017**

El Cabildo Insular de La Gomera desde el Departamento de Industria, Comercio y Consumo, con la colaboración de los Ayuntamientos de la isla de La Gomera, celebra la Feria Insular de Artesanía y Comercio en el municipio de Vallehermoso, constituye una de las principales ferias a nivel insular más importante de promoción, destinada a potenciar la comercialización artesanal, y así promover el desarrollo cultural y comercial de los artesanos de La Gomera.

### **Organización, fecha y lugar de celebración.**

La Feria de Artesanía, se promueve y dirige, por el Departamento de Industria, Comercio y Consumo del Cabildo de La Gomera y se celebrará los días **24 y 25 de junio de 2017**, en el municipio de **Vallehermoso**.

### **Participantes.**

Podrán participar los artesanos, que dispongan de carne de artesano en vigor expedido por el Cabildo Insular de La Gomera y empresas productoras de alimentos elaborados de forma artesanal, éstas últimas tienen que estar en posesión del carné de manipulador de alimentos y de registro.

**Asimismo, siempre que exista cupo, podrán participar artesanos de otras islas.**

### **Procedimiento de solicitud y comunicación**

La fecha de inscripción será del **10 al 31 de mayo** del presente, debiendo remitir la siguiente documentación:

**ARTESANOS:** Fotocopia del DNI y del carné de artesano en vigor, foto del artesano/a solicitante, dos fotos donde se muestren los trabajos a exponer, junto con la solicitud debidamente cumplimentada y firmada.

**EMPRESAS DE ALIMENTACIÓN:** Fotocopia del DNI/ CIF, fotocopia del carné de manipulador de alimentos, registro sanitario en vigor y la acreditación de encontrarse adherido a la marca de garantía de Alimentos de La Gomera (en el caso de estar adheridos). Justificante del último recibo de la seguridad social (en caso de estar dado de alta), relación de productos a exponer y la solicitud debidamente cumplimentada y firmada.

**Además, los artesanos y las empresas de alimentación deberán encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica y Estatal, y con la seguridad social.**

Tanto las solicitudes como las bases se podrán descargar en la página web del Cabildo Insular [www.lagomera.es](http://www.lagomera.es) en el Departamento de Industria, Comercio y Consumo.

**La documentación se deberá remitir por correo postal o por correo electrónico ([scurbelo@lagomera.es](mailto:scurbelo@lagomera.es)) enviando la solicitud y documentación a la dirección:**

**Excmo. Cabildo Insular de La Gomera**  
**Departamento de Industria, Comercio y Consumo**  
**C/ Profesor Armas Fernández nº 2**  
**38800 San Sebastián de La Gomera**  
**Teléfono 922-14.01.85**

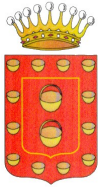
**Las comunicaciones relacionadas con el proceso de selección se efectuarán en la página Web Institucional del Cabildo de la Gomera.**

#### **Gastos de asistencia**

Los gastos derivados de la asistencia y manutención serán asumidos por los participantes. Hay **40 plazas** disponibles en habitaciones compartidas en la Residencia Escolar Jaime Vega Hernández desde el día **23 hasta el 26 de junio (ambos inclusive)** para los artesanos de fuera que quieran hacer uso de ellas.

**A ESTOS SERVICIOS SÓLO TENDRÁ DERECHO EL ARTESANO/A ADMITIDO/A, pudiendo hacer uso de los mismos desde las 12:00 h. del viernes 23 de junio hasta las 12'00 h. del lunes, 26 de junio.**

**Obligaciones de los participantes y requisitos de los Stands**



Excmo. Cabildo Insular  
de La Gomera  
C/ Prof. Armas Fdez, 2  
38800 S/S. de La Gomera



Cada participante tendrá derecho a un espacio para exponer su mercancía, **se le proporcionará: silla, burras y tablero de 1,80 x 60 cm**. El resto de la infraestructura (Módulos, estanterías, cajas, vitrinas, etc.) correrán por cuenta de cada participante.

Los participantes deberán traer suficiente material para su exposición y venta, comprometiéndose a decorar adecuadamente el stand y a mantenerlo en buen estado, ya que, tanto los productos expuestos como la manera de exponerlos va a incidir en la calidad de la Feria, repercutiendo en la venta.

Todos los productos expuestos deben estar debidamente etiquetados con sus precios marcados y visibles.

A cada uno de los artesanos participantes se le hará entrega de un **DELANTAL** y **CAMISETA** para llevar puesto durante la feria y un **MANTEL** decorativo con la impresión del lema de la feria, cuyo fin es lograr unificar la imagen corporativa.

**No se permitirá la exposición ni la venta de ningún producto que no haya sido seleccionado por la organización y que no esté reflejado en el carné de artesano/a. En caso de hacerlo la organización se reserva el derecho de cancelar el stand.**

Los artesanos/as tendrán que diseñar y montar sus stands de la forma más atractiva posible y utilizando materiales de tipo tradicional: Traperas, telas, manteles o paños, etc., con la única finalidad de promocionar mejor el producto

**La adjudicación de los stands se llevará a cabo el día 23 de junio a partir de los 18,00 h. teniendo que estar colocados los productos a la venta el día 24 de junio antes de las 10,00 h**

Los stands deberán estar abiertos al público a las horas establecidas cada día, no pudiendo recoger antes de la hora del cierre.

- El horario de **apertura** de la Feria es a las 10:00 hasta 21:00 horas.
- La **inauguración** oficial será el sábado 24 de junio a las 10:30 horas. Y la clausura el domingo 25 a las 21:00 horas.

La **Organización** no se responsabiliza de las sustracciones de material y mercancía durante el horario de apertura de la Feria por lo que sí es de su interés, es conveniente contratar un seguro para su mercancía. En el caso de los artesanos, los productos a exponer deberán corresponder con la/s modalidades contempladas en su carné de artesano.

Todos podrán realizar demostraciones de sus respectivas modalidades en su stand, con el fin de que el público asistente conozca las técnicas de elaboración de los productos presentados.

Los participantes en la feria deberán dejar los stands en las mismas condiciones de limpieza y orden en que fueron encontrados.

Se **PREMIARÁ** entre los artesanos participantes de la feria al stand que destaque por su decoración, originalidad, etc. Los encargados de determinar el stand ganador, será la Comisión Organizadora de la Feria Insular de Artesanía y Comercio.

**La organización de la feria le ofrece una CENA DE ACOGIDA el día 24 de junio de 2017, a los artesanos y artesanas presentes en la Feria.**

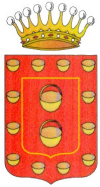
**La participación en la feria supone la plena aceptación de estas Bases y su cumplido desarrollo.**

**La organización se reserva el derecho de alterar algunas de estas bases. El Cabildo de la Gomera no se responsabiliza del cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, Fiscales, con la Seguridad Social o de otra índole que competen a los participantes en la Feria, quedando por tanto el Cabildo de La Gomera exonerado del incumplimiento de las respectivas obligaciones por parte de los artesanos particulares.**

#### **Asistencia Agrupada**

Para poder asistir de forma agrupada se deberán cumplir los siguientes extremos:

- Todos los participantes cuya producción se presente de forma agrupada, se deberán cumplir los requisitos generales de participación.
- Podrá asistir agrupada la producción de un máximo de 3 participantes.
- Del total de la producción expuesta, la del participante asistente no podrá superar el 70%, correspondiendo al menos el otro 30% a la producción de los participantes que no acuden personalmente.
- Toda la producción expuesta debe cumplir los mínimos de calidad que la comisión de selección determine.



Excmo. Cabildo Insular  
de La Gomera  
C/ Prof. Armas Fdez, 2  
38800 S/S. de La Gomera



- El participante que asista con productos de otros deberá contar con la autorización por escrito de los mismos, y adjuntar su carné de artesano actualizado o la documentación pertinente en otros casos.

### **Procedimiento de selección de participantes**

La convocatoria se realizará a través de anuncio en la página web Institucional del Cabildo Insular de La Gomera y contendrán la siguiente información:

- Información general y condiciones de participación.
- Solicitud de inscripción, aceptación y declaración de responsable.
- Procedimiento de selección.
- Criterios de selección y baremo

### **Estudio y baremación.**

Se creará una comisión de selección que estará compuesta por personal funcionario del Área de Turismo, Industria, Comercio y Transportes del Excmo. Cabildo de La Gomera.

### **Recepción de solicitudes, comprobación y subsanación**

El Cabildo recepcionará las solicitudes y comprobará que se cumplen los requisitos de participación y que aporta la documentación precisa. En su caso, se reclamará la subsanación de la solicitud.

Una vez recepcionadas completas las solicitudes, se procederá a aplicar el baremo y el resto de criterios de selección previstos en el plan de trabajo, obteniendo un listado ordenado de mayor a menor puntuación.

### Criterios de selección y baremo.

CRITERIOS	PUNTUACION
Por asistir agrupados	10 puntos por cada expositor
Por la calidad de los productos que va a exponer en la Feria	0 puntos por calidad escasa 30 puntos por calidad media. 60 puntos por buena calidad.
Por ser oficios tradicionales	20 puntos.
Por incorporar un diseño novedoso que mejore la calidad del producto	20 puntos.
Por disponer de material de empaquetado de diseño propio	20 puntos.
Por disponer de blog o página Web	10 puntos
Por encontrarse adherido a la Marca de Garantía Alimentos de La Gomera.	10 puntos.
Por ser nuevo artesano/a (haber obtenido el carné de artesano por primera vez en el último año)	10 puntos.

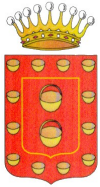
### Observaciones:

- 1.- Sólo se valorará el diseño novedoso que el interesado alegue en su solicitud.
- 2.- Todos los participantes que asistan de forma agrupada deben cumplir los requisitos de participación. La calidad de los productos expuestos deberá tener la calidad mínima exigida, quedando excluida aquella producción que no supere dichos límites.
- 3.- La calidad de los productos se acreditará presentando fotografías de los mismos.
- 4.- La producción agrupada no será objeto de puntuación, aunque sí se exigirá un nivel de calidad adecuado para poder participar.

### Aceptación

Los seleccionados dispondrán de un plazo de **10 días para presentar la aceptación**. En el supuesto de que alguno de los seleccionados declinase su participación, se invitará al siguiente de la lista, el cual deberá presentar la aceptación.

### Otras disposiciones



Excmo. Cabildo Insular  
de La Gomera  
C/ Prof. Armas Fdez, 2  
38800 S/S. de La Gomera



Podrán reservar el uso de alojamiento los artesanos participantes en la Feria (artesano de fuera de la isla y en su caso acompañante), se hará constar su reserva en la solicitud de inscripción para la Residencia Escolar Jaime Vega Hernández.

### **Acciones de la Pre-Feria**

Para promocionar la Feria entre los turistas que nos visitan se realizarán una serie de acciones promocionales durante el **mes de mayo y junio**. Se pretende que la feria sea masivamente conocida, visitada y recomendada por el sector turístico. Para ello se hará **BUZONEO** en toda la isla de La Gomera (**información de la feria**).

- **Facebook de Artesanía para difusión del evento.**
- **Diseño de cartelería.**
- **Campaña publicitaria en las redes sociales.**
- **Pantalla LED.**
- **Reparto folletos informativos en toda la isla (oficinas de turismo, aeropuerto, hoteles, apartamentos, Rent a car, agencias de viajes, etc.)**
- **Colocación de lonas y cartelería, en diferentes puntos clave de la isla.**
- **Difusión en las radios municipales.**
- **Megafonía en todos los municipios de la isla.**
- **Insertar adhesivos o placas en los servicios de transporte regular de viajeros por carretera, vehículos de transportes discrecionales, etc.**